

Estimados afiliados

En el marco de ejercer con responsabilidad y solidaridad las medidas de prevención tomadas para evitar la propagación del coronavirus Covid-19, esta obra social, en cumplimiento con lo dispuesto por el decreto 297/2020 resolvió implementar un sistema que permita la emisión de autorizaciones de prestaciones y emisión de bonos mediante el mecanismo de WhatsApp.

En virtud de esto es la obra social permanecerá cerrada y solo se atenderá en el **horario de 8 a 13hs** por los medios de comunicación que se indican seguidamente, se aclara que los número de WhastApp son solo :

Concepción del Uruguay

✉ informes@osuner.com.ar
☎ 3442 56 6624 / 3442 56 6625

Villaguay

✉ villaguay@osuner.com.ar
☎ 3455 45 7834

Gualeguaychú

✉ gualeguaychu@osuner.com.ar
☎ WhatsApp: 3446 59 5444

Paraná

✉ parana@osuner.com.ar
☎ WhatsApp: 343 623 9907

Oro Verde

✉ overde@osuner.com.ar
☎ 343 623 9976

Concordia

✉ concordia@osuner.com.ar
☎ 345 432 9239

Enviando una imagen de la indicación médica se le va a emitir y enviar el bono deseado a su correo. El coseguro de las prácticas se facturará a crédito en el momento de la emisión y se descontará por recibo de haberes o con el cobro de la cuota mensual. Para concurrir al prestador se le sugiere imprimir el bono enviado.

La tramitación de provisión de medicamentos y la solicitud de nuevas chequeras se realizará por el correo electrónico: provision@osuner.com.ar